

TADEUS

Tax ADministration European Union Summit

Reunión de Directores Generales de las Administraciones Tributarias de la UE

Declaración TADEUS 2019

1ª SESIÓN PLENARIA, HELSINKI (FINLANDIA)

(1) Sesión plenaria de TADEUS 2019

1. En abril de 2018, los Ministros de Economía y Hacienda de la UE acordaron iniciar el debate sobre la manera de incrementar la cooperación entre las administraciones fiscales, como consecuencia de una serie de informes de la Comisión que revelaban las lagunas de la cooperación administrativa. A raíz de ello, los Jefes de Administración Tributaria y la Comisión decidieron -en la reunión celebrada en Salónica en junio de 2018 y en la reunión del G28 celebrada en Viena en septiembre de 2018- crear TADEUS, la Cumbre de la UE sobre Administración Tributaria.

2. Nosotros, los Jefes de las administraciones fiscales de Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, o nuestros representantes, y el Director General de la DG TAXUD, nos reunimos en Helsinki, los días 17 y 18 de septiembre de 2019, para celebrar la primera reunión plenaria de TADEUS, con el fin de establecer una cooperación cada vez más estrecha entre nuestras administraciones y de explorar posibles soluciones para los problemas similares a los que nos enfrentamos.

3. Esta reunión contribuye a desarrollar un proceso de coordinación a nivel estratégico a largo plazo entre las administraciones fiscales de la Unión Europea y demuestra nuestra voluntad de construir proyectos comunes en el marco de TADEUS. Del mismo modo, nos esforzamos por encontrar formas de mejorar nuestra cooperación administrativa y, en última instancia, apoyar la igualdad de condiciones en nuestro mercado interior desde la perspectiva de la administración fiscal.

4. Queremos agradecer a la administración fiscal finlandesa por la excelente organización del evento.

(2) Actividades actuales de TADEUS

5. Todos reconocemos la importancia de centrar el trabajo de TADEUS en los retos relacionados con:

- a) abordar la economía digital y la digitalización de las autoridades fiscales,

- b) generar confianza y mejorar el nivel de cumplimiento tributario mediante la seguridad jurídica y la gestión del riesgo de cumplimiento;
- c) la aplicación de la legislación de la UE;
- d) la gestión de los sistemas informáticos y los recursos limitados;
- e) la gestión de los recursos humanos y de sus competencias;
- f) mejorar el rendimiento operativo y la presentación de resultados;
- g) facilitar posiciones coordinadas entre las administraciones fiscales nacionales en los foros internacionales.

6. Hemos mantenido un debate estratégico sobre las tendencias futuras de la administración fiscal y hemos hablado sobre la manera de coordinar mejor nuestra posición en los foros internacionales en el ámbito de la administración fiscal. Promoveremos una cooperación eficaz con la OCDE y, en particular, con el Foro sobre Administración Tributaria.

7. Hemos tomado nota de los progresos realizados en las distintas actividades del programa Fiscalis, que consideramos que aportan valor añadido a nuestros propios procedimientos dentro de la administración fiscal y nos esforzaremos por garantizar el pleno apoyo a la aplicación a nivel nacional de los resultados de las actividades de Fiscalis.

8. Expresamos nuestra satisfacción por los progresos realizados en los proyectos TADEUS iniciados en 2018. El proyecto "Digital and data" -sobre los requisitos de información para la economía colaborativa y Gig -Economy- dirigido por Finlandia, proporciona una base técnica sólida para posibles iniciativas políticas y técnicas futuras. Los proyectos "Enabling building trust and ensuring compliance", dirigido por Suecia, y el "HR Management Agility and Readiness model", dirigido por Grecia, están bien encaminados y producirán resultados que podrían ser utilizados en breve por nuestras administraciones fiscales.

(3) Decisiones sobre el futuro plan de trabajo

9. Basándonos en trabajos anteriores, acordamos actualizar nuestra agenda común TADEUS e comenzar un nuevo proyecto que permita el seguimiento de los resultados de la cooperación administrativa. Este proyecto conducirá a una mayor transparencia y confianza y mejorará nuestro rendimiento en el trabajo conjunto para el cálculo correcto de los impuestos y la mejora de nuestros servicios a los contribuyentes que implican actividades transfronterizas. Expresamos nuestro compromiso de trabajar a plena capacidad para mejorar el funcionamiento de la cooperación administrativa entre nuestras administraciones fiscales en todas sus formas y tanto en materia de IVA como de impuestos directos.

10. A medida que el comercio electrónico siga creciendo, haremos todo lo posible por proporcionar los recursos necesarios para introducir las modificaciones o adaptaciones necesarias en los sistemas informáticos fiscales y aduaneros necesarios para una aplicación satisfactoria del paquete de IVA sobre comercio electrónico. Junto con las administraciones aduaneras, prepararemos campañas de información para informar a las empresas sobre las nuevas normas y obligaciones que conllevarán los cambios de 2021. Agradecemos que la Comisión esté dispuesta a apoyar el despliegue oportuno de la ventanilla única ampliada (MOSS) y la ventanilla única de importación (IOSS).

11. En cuanto a la cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos directos, hemos tomado nota de los resultados de una reciente evaluación de la Directiva DAC y tenemos previsto dedicar una parte cada vez mayor de los recursos para que la cooperación administrativa alcance su pleno potencial.

12. Hemos debatido la mejora del funcionamiento de EUROFISC y hemos acordado establecer un proyecto para preparar el fortalecimiento de la gobernanza de EUROFISC. A más largo plazo, la experiencia de EUROFISC podría beneficiar a otros ámbitos, como los impuestos directos, los impuestos especiales y la recaudación, y estudiaremos las prácticas existentes en materia de facturación electrónica y pago fraccionado.

13. Los cambios legislativos y el nivel de cooperación administrativa que prevemos para los próximos años requerirán nuevos desarrollos informáticos e inversiones en los Sistemas electrónicos europeos. Discutimos acerca de alinear el desarrollo de nuestros sistemas informáticos comunes o interoperativos y sobre el establecimiento de un proceso de coordinación basado en el consenso, en forma de un plan plurianual, bajo la coordinación de TADEUS.

(4) Próxima reunión

14. La próxima reunión plenaria de TADEUS, en 2020, será acogida por Alemania.